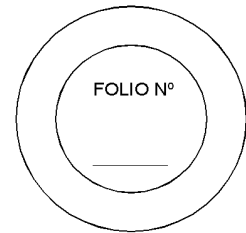




PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO I

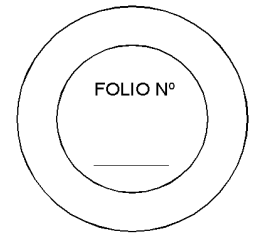
OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

Cómputo y Presupuesto Oficial Indicativo

MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO - SUNCHALES								
PLANILLA DE COTIZACIÓN - PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ SUBITEM	TOTAL ITEM	% SUBITEM	% ITEM
A TAREAS PRELIMINARES								
A.1	OBRADOR, CERCO Y CARTEL DE OBRA				\$165.000,00		1,4853%	
A.1.1	Limpieza, replanteo, obrador, cerco y cartel de Obra	gl	1,00	\$165.000,00	\$165.000,00		1,4853%	
B INFRAESTRUCTURA								
B.1	DESAGUES PLUVIALES				\$1.144.641,70		10,3039%	
B.1.1	Ejecución de Cordón Cuneta de hormigón de 0,70 m	ml	1.632,55	\$670,00	\$1.093.808,50		9,8463%	
B.1.2	Ejecución de Badén de hormigón	m2	56,00	\$420,00	\$23.520,00		0,2117%	
B.1.3	Provisión y colocación de tubo de premoldeado de hormigón Ø 400 mm X 1200 mm	u	40,00	\$682,83	\$27.313,20		0,2459%	
B.2	RED VIAL				\$4.320.213,94		38,8898%	
B.2.2	Limpieza del terreno	ha	1,40	\$507.770,00	\$710.878,00		6,3992%	
B.2.1	Excavación de caja (ancho base 9,2m x 1.536,14 x prof. 0,5m)	m3	7.066,24	\$210,00	\$1.483.910,40		13,3579%	
B.2.4	Movimiento de suelos para formar terraplenes	m3	5.653,00	\$372,97	\$2.108.399,41		18,9794%	
B.2.5	Provisión y ejecución de enripiado en 0,10 m de espesor	m3	153,61	\$110,84	\$17.026,13		0,1533%	
B.3	RED DE ALUMBRADO PÚBLICO				\$1.564.681,20		14,0850%	
B.3.1	Grampa retención (Preens.)p/2x6 mm²	u	158,00	\$37,00	\$5.846,00		0,0526%	
B.3.2	Conductor Preens. Cu. 2x6 mm² (m)	u	474,00	\$29,00	\$13.746,00		0,1237%	
B.3.3	Conductor 3x25 1x16 p/ subterráneo	u	410,00	\$214,00	\$87.740,00		0,7898%	
B.3.4	Columna H° de 9,00 m p/Alumb. Público	u	19,00	\$3.450,00	\$65.550,00		0,5901%	
B.3.5	Columna H° de 6,50 m p/Alumb. Público	u	18,00	\$3.300,00	\$59.400,00		0,5347%	
B.3.6	Columna H° de 3,50 m p/Alumb. Público	u	42,00	\$2.905,00	\$122.010,00		1,0983%	
B.3.7	Fusible tabaquera J15F (Frontal) 15 A	u	79,00	\$116,00	\$9.164,00		0,0825%	
B.3.8	Jabalina CopernWed 1/2" x 1m c/otomac.	u	79,00	\$138,00	\$10.902,00		0,0981%	
B.3.9	Bulón	u	158,00	\$8,00	\$1.264,00		0,0114%	
B.3.10	Conector deriv. A dientes (Cavana)	u	158,00	\$50,00	\$7.900,00		0,0711%	
B.3.11	Cruce de perfil "L"; H° de 1 1/2" de 30 cm c/abrazadera soldada e 90 mm	u	79,00	\$450,00	\$35.550,00		0,3200%	
B.3.12	Artefacto p/lámpara Sodio A.P. 250 W(Marca: "BARTEL" B T 90)	u	18,00	\$1.667,00	\$30.006,00		0,2701%	
B.3.13	Artefacto + lámpara Inducción Magnética x 80W	u	42,00	\$10.191,60	\$428.047,20		3,8532%	
B.3.14	Artefacto + lámpara Inducción Magnética x 150W	u	19,00	\$9.112,50	\$173.137,50		1,5586%	
B.3.15	Balasto p/eq. Sodio A.P. 250 W (Wanco)	u	18,00	\$579,00	\$10.422,00		0,0938%	
B.3.16	Lámpara a vapor de Sodio A.P. 250 W (Marca: "Phillips" SON opalizada;"Osram" ó "Genelux")	u	18,00	\$515,00	\$9.270,00		0,0834%	
B.3.17	Capacitor x 400 Volts 33 uF (Marca: "Leyden", nacional)	u	18,00	\$22,00	\$396,00		0,0036%	
B.3.18	Ignitor p/eq. Sodio A.P. 250 W (Marca: "Wanco")	u	18,00	\$78,00	\$1.404,00		0,0126%	
B.3.19	Conector pasacable 3/4" rosca gas	u	79,00	\$10,00	\$790,00		0,0071%	
B.3.20	Piedra: 1 : 3 : 5 (m³)	m3	6,95	\$710,00	\$4.934,50		0,0444%	
B.3.21	Arena gruesa (m³)	m3	13,90	\$500,00	\$6.950,00		0,0626%	
B.3.22	Cemento (Bolsa x 50 Kg)	u	1,40	\$180,00	\$252,00		0,0023%	
B.3.23	Mano de obra	u	1,00	\$480.000,00	\$480.000,00		4,3209%	
B.4	ILUMINACIÓN PLAYÓN DEPORTIVO				\$54.740,00		0,4928%	
B.4.1	Columna H° de 9,00 m p/playón deportivo	u	4,00	\$3.450,00	\$13.800,00		0,1242%	
B.4.2	Artefacto Reflector para lámpara de mercurio halogenado A.P. 250 W - ATENAS II - Artelum	u	4,00	\$1.667,00	\$6.668,00		0,0600%	
B.4.3	Lámpara Mercurio Halogenado Phillips - 400 W	u	4,00	\$450,00	\$1.800,00		0,0162%	
B.4.3	Jabalina CopernWed 1/2" x 1m c/otomac.	u	4,00	\$138,00	\$552,00		0,0050%	
B.4.4	Tablero de comando TPD, Interruptor termomagnético general y por circuitos según especificaciones EPE	u	1,00	\$19.600,00	\$19.600,00		0,1764%	
B.4.5	Tendido subterráneo	ml	100,00	\$67,20	\$6.720,00		0,0605%	
B.4.6	Pilares	gl	1,00	\$5.600,00	\$5.600,00		0,0504%	



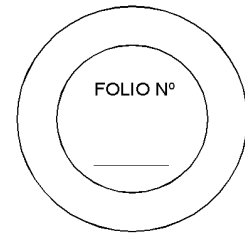
PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO - SUNCHALES								
PLANILLA DE COTIZACIÓN - PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ SUBITEM	TOTAL ITEM	% SUBITEM	% ITEM
C	ARBOLADO PÚBLICO Y ESPACIOS VERDES					\$28.178,50		0,2537%
C1.1	Provisión y plantación de árbol - Fraxinus pennsylvanica, 2a, con copa, 6-8 cm, 2do. Tamaño, RD	u	32,00	\$140,97	\$4.511,10		0,0406%	
C1.2	Provisión y plantación de árbol - Fraxinus excelsior f. aurea, inj. Pie bajo, ramificados, 2a, 210 /250, 3tam., RD	u	39,00	\$217,67	\$8.489,21		0,0764%	
C1.3	Provisión y plantación de árbol - Catalpa bignoniodes, con copa, 10-12 cm, terrón	u	12,00	\$269,67	\$3.236,06		0,0291%	
C1.4	Provisión y plantación de arbustivas - Phormium tenax marginata alba compacto, E. 10 LTS	u	36,00	\$108,09	\$3.891,13		0,0350%	
C1.5	Provisión y colocación de tutores (2 por ejemplar) y ataduras con sogas de cáñamo -	u	166,00	\$48,50	\$8.051,00		0,0725%	
D	PLAYÓN DEPORTIVO							
D1	TAREAS GENERALES					\$44.123,50		0,3972%
D1.1	Limpieza, desmalezamiento y demoliciones	gl	1,00	\$24.623,50	\$24.623,50		0,2217%	
D1.2	Replanteo	gl	1,00	\$19.500,00	\$19.500,00		0,1755%	
D2	COMPONENTE CANCHA					\$713.727,35		6,4248%
D2.1	MOVIMIENTO DE SUELOS							
D2.2	Extracción de tierra originaria	m3	185,47	\$54,00	\$10.015,49		0,0902%	
D2.3	Relleno y compactación con suelo seleccionado	m3	61,82	\$418,03	\$25.844,14		0,2326%	
D2.4	Excavación de bases para equipamiento deportivo y luminarias	m3	6,00	\$418,10	\$2.508,60		0,0226%	
D3	HORMIGÓN ARMADO							
D3.1	Bases de H ^o para equipamiento deportivo y luminarias	m3	5,00	\$1.855,25	\$9.276,25		0,0835%	
D3.2	Cordón perimetral hormigón armado	m3	2,04	\$5.615,55	\$11.455,72		0,1031%	
D3.3	Piso hormigón armado espesor 7 cm superior	m3	41,84	\$6.284,98	\$262.963,56		2,3672%	
D4	CONTRAPISOS							
D4.1	Contrapiso H ^o pobre espesor 10 cm inferior (incluye film 200 µm)	m2	597,84	\$269,98	\$161.404,84		1,4529%	
D5	PISOS							
D5.1	Piso cemento alisado	m2	597,84	\$275,81	\$164.890,25		1,4843%	
D5.2	Juntas de dilatación	ml	340,00	\$9,58	\$3.257,20		0,0293%	
D5.3	Demarcación canchas	m2	25,50	\$339,61	\$8.660,02		0,0780%	
D5.4	Demarcación institucional	gl	1,00	\$5.200,00	\$5.200,00		0,0468%	
D6	EQUIPAMIENTO DEPORTIVO							
D6.1	Equipamiento de Básquet	u	2,00	\$15.600,00	\$31.200,00		0,2809%	
D6.2	Equipamiento de Fútbol de Salón	u	2,00	\$5.145,64	\$10.291,27		0,0926%	
D6.3	Equipamiento de Vóley	u	1,00	\$6.760,00	\$6.760,00		0,0609%	
D7	COMPONENTE VEREDA PERIMETRAL					\$73.124,80		0,6583%
D7.1	HORMIGÓN							
D7.1.1	Cordón perimetral hormigón simple	m3	2,28	\$2.397,57	\$5.466,46		0,0492%	
D7.2	CONTRAPISOS							
D7.2.1	Hormigón esp 10 cm s/terreno, terminación fratasado	m2	241,00	\$280,74	\$67.658,34		0,6090%	
D8.1	VARIOS					\$130.220,00		1,1722%
D8.1.1	Limpieza final de obra	gl	1,00	\$3.500,00	\$3.500,00		0,0315%	
D8.1.2	Cerco de parapetotas (Incluye postes y bases)	m2	264,00	\$480,00	\$126.720,00		1,1407%	
E	NIDO					\$2.253.527,20		20,2859%
E.1.1	Trabajos preliminares – Preparación del terreno	gl	1,00	\$21.489,60	\$21.489,60		0,1934%	
E.1.2	Excavación y nivelación de terreno	gl	1,00	\$39.741,24	\$39.741,24		0,3577%	
E.1.3	Provisión de agua	gl	1,00	\$26.000,00	\$26.000,00		0,2340%	
E.1.4	Zapata corrida HP A ^o	m3	17,00	\$2.397,57	\$40.758,69		0,3669%	
E.1.5	Mampostería de cimiento ladrillo común	m3	15,00	\$3.768,62	\$56.529,30		0,5089%	
E.1.6	Mampostería de elevación hueco 18 port.	m2	450,00	\$646,70	\$291.015,00		2,6197%	
E.1.7	Estructuras de Hormigón Armado	m3	30,69	\$5.615,55	\$172.341,23		1,5514%	
E.1.8	Heredia / Columnas/ Pergola	gl	1,00	\$61.500,00	\$61.500,00		0,5536%	
E.1.9	Cubierta chapa	m2	145,00	\$826,96	\$119.909,20		1,0794%	



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO - SUNCHALES								
PLANILLA DE COTIZACIÓN - PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO								
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	\$ UNITARIO	\$ SUBITEM	TOTAL ITEM	% SUBITEM	% ITEM
E.1.10	Cubierta losa alivianada	m2	15,00	\$1.273,36	\$19.100,40		0,1719%	
E.1.11	Cubierta losa armada/vigas	m3	21,00	\$8.849,44	\$185.838,24		1,6729%	
E.1.12	Contrapiso / Carpetas	m2	150,50	\$545,79	\$82.141,40		0,7394%	
E.1.13	Revoques gruesos	m2	530,00	\$321,65	\$170.474,50		1,5346%	
E.1.14	Instalación Sanitaria	gl	1,00	\$53.863,65	\$53.863,65		0,4849%	
E.1.15	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$102.910,00	\$102.910,00		0,9264%	
E.1.16	Instalacion de gas	gl	1,00	\$18.500,00	\$18.500,00		0,1665%	
E.1.17	Revoques finos y/o yesos	m2	330,00	\$181,23	\$59.805,90		0,5384%	
E.1.18	Cielorrasos de placa de roca de yeso desmontable	m2	126,00	\$322,52	\$40.637,52		0,3658%	
E.1.19	Pisos y Zócalos	m2	212,00	\$765,84	\$162.358,08		1,4615%	
E.1.20	Revestimientos	m2	40,00	\$470,41	\$18.816,40		0,1694%	
E.1.21	Muebles Cocina	gl	1,00	\$19.800,00	\$19.800,00		0,1782%	
E.1.22	Carpinterías Metálica	gl	1,00	\$125.500,00	\$125.500,00		1,1297%	
E.1.23	Artefactos sanitarios	gl	1,00	\$34.320,00	\$34.320,00		0,3089%	
E.1.24	Artefactos Gas	gl	1,00	\$28.500,00	\$28.500,00		0,2566%	
E.1.25	Aislaciones - Azotado impermeable	m2	24,00	\$135,61	\$3.254,64		0,0293%	
E.1.26	Pintura gral y herrerías	m2	530,00	\$202,07	\$107.097,10		0,9641%	
E.1.27	Veredas	m2	72,00	\$617,71	\$44.475,12		0,4004%	
E.1.28	Bancos y asadores	gl	1,00	\$131.250,00	\$131.250,00		1,1815%	
E.1.29	Detalles term. y limpieza	gl	1,00	\$15.600,00	\$15.600,00		0,1404%	
F	HONORARIOS PROFESIONALES					\$426.680,96		3,8409%
F.1	Proyecto	gl	1,00	\$290.521,09	\$290.521,09		2,6152%	
F.2	Conducción técnica	gl	1,00	\$121.683,66	\$121.683,66		1,0954%	
F.3	Higiene y Seguridad en Obra	gl	1,00	\$14.476,20	\$14.476,20		0,1303%	
G	MOVILIDAD					\$190.000,00		1,7103%
G.1	Movilidad para inspección	gl	1,00	\$190.000,00	\$190.000,00		1,7103%	
COSTO TOTAL						\$11.108.859,15	100,0000%	100,0000%

La oferente deberá presentar su oferta económica completa (Cómputo y Presupuesto, Análisis de Precios, Plan de Trabajo y Curvas), en un todo de acuerdo a los apartados y anexos del presente pliego, en un CD o DVD que se adjuntará al sobre N°2, en formato Excel y en PDF.-

GASTOS GENERALES (15%): \$1.666.328,87

BENEFICIOS (10%): \$1.110.885,92

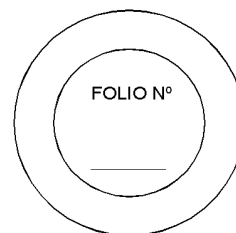
SUBTOTAL: \$13.886.073,94

IVA (21%): \$2.916.075,53

TOTAL: \$16.802.149,47



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO II

OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL CÓMPUTO Y PRESUPUESTO

1- Los Oferentes deberán presentar su propio cómputo y presupuesto para la realización de la Oferta, considerando que el cómputo y presupuesto Oficial utilizado es meramente referencial e indicativo. La planilla de Cómputo y Presupuesto propia del Oferente deberá tener el mismo formato que la presentada como OFICIAL. Si el Proponente lo considera necesario, podrá abrir un nuevo ítem denominado “Varios”.

2- El cómputo y presupuesto discriminará el mínimo de ítems establecidos en la Planilla de Cómputo y Presupuesto Indicativo, incluyendo unidades de medidas, cantidades, costos unitarios, precios totales de los rubros, precios totales de los ítems y porcentajes de incidencias.

De acuerdo a la Resolución N°438/10, la nueva estructura de cálculo del coeficiente resumen (R) será la siguiente:

-	Costo Neto.....	=	1,000
		+	
-	Gastos Generales de la Empresa:.....% de 1,00	=	
		+	
-	Beneficios:.....% de 1,00	=	
	Sub-Total (a).....	=	
		+	
-	Impuesto a los Ingresos Brutos:..... % de (a)	=	
		+	
-	Impuesto al Valor Agregado:..... % de (a)	=	
	Coeficiente Resumen (R).....	=	

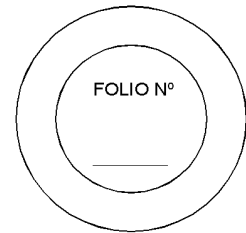
3- Es obligatorio considerar la Alícuota del IVA vigente, que es de 21 %.

4- Integrará además en el Presupuesto, los Honorarios Profesionales por Proyectos Ejecutivos, Representación Técnica (a modo de Conducción Técnica) y la elaboración de los Planos y Planchetas “Conforme a Obra” y Honorarios por Seguridad e Higiene, etc., dejándose aclarado que se abonarán cuando se presenten a la Inspección dichos planos aprobados y liquidados por el Colegio respectivo.

La recepción provisoria se realizará con el 100% del presupuesto ejecutado.



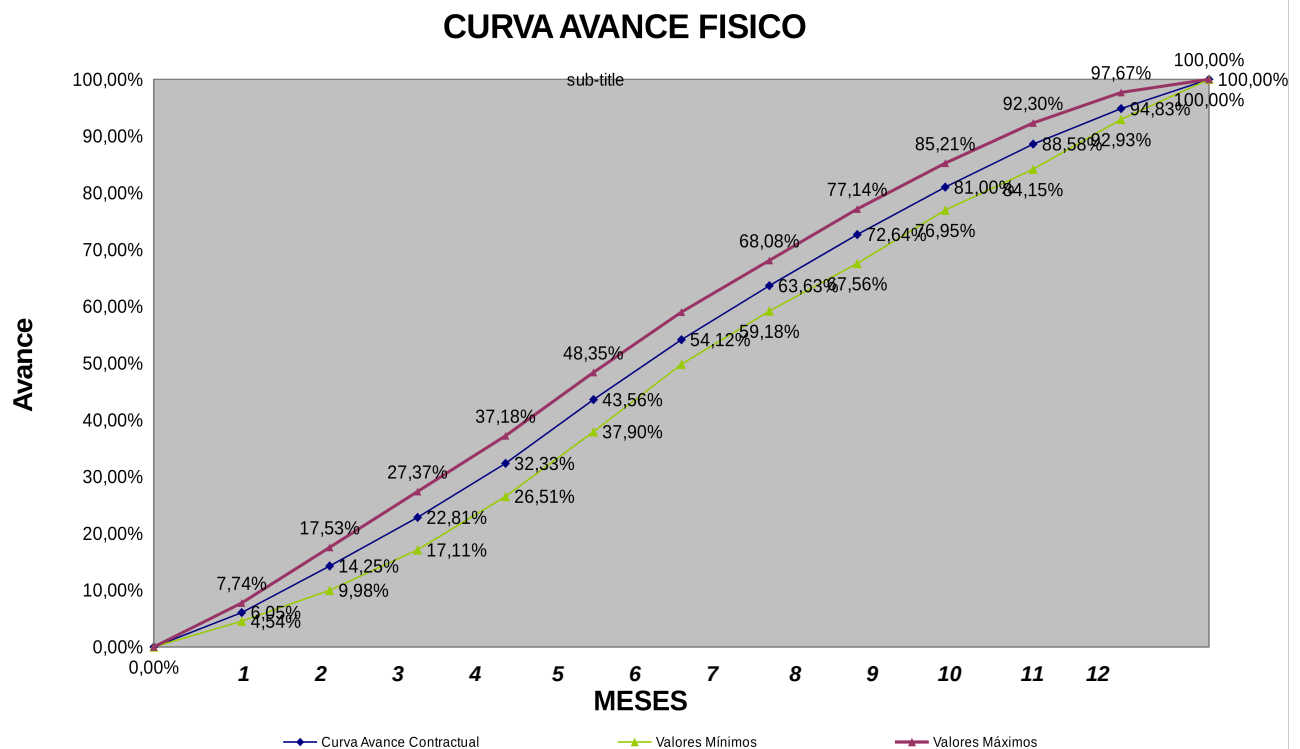
PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO III

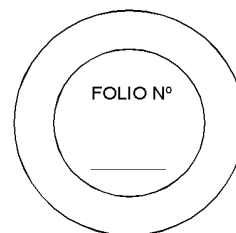
**OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA
DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”**

BANDAS ADMISIBLES PARA CURVAS DE AVANCE FÍSICO





PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO IV

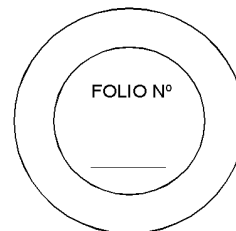
OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DEL PLAN DE TRABAJOS

- 1- El PRESUPUESTO OFICIAL INDICATIVO, asciende a: **\$ 16.802.149,47** (SON PESOS: DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE CON 47/100 CENTAVOS).
- 2- En el Plazo de Obra de la presente licitación, se encuentra incluida la presentación ante este Organismo de los planos aprobados por la Municipalidad, debiendo estar incorporado en el PLAN DE TRABAJOS y en la Planilla de CÓMPUTO Y PRESUPUESTO, en un ítem especialmente determinado, sin cuyo cumplimiento no se hará efectivo el pago del mismo, como tampoco la Recepción Provisoria de la obra.
- 3- El PLAN DE TRABAJOS a efectuarse indicará: ítems, porcentajes de incidencia de los mismos, el avance porcentual mensual y acumulado.
- 4- Se confeccionarán dos PLANES DE TRABAJOS, uno con inicio en la primer quincena y otro con inicio en la segunda, de modo que según las circunstancias la Inspección pueda dar comienzo de obra a mitad de mes.
- 5- Además del Diagrama GANT se deberá presentar la Curva de Avance de Obra total coincidente dentro de la banda admisible determinada en el ANEXO III.
- 6- Los PLANES DE TRABAJOS serán firmados por el Representante Técnico.
- 7- PLAZO DE LA OBRA: 12 (DOCE) meses.



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO V

OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

PROTOCOLO DE IDENTIFICACIÓN DE OBRA

IMPORTANTE:

- 1-Todas las indicaciones serán corroboradas por la Secretaría de Estado del Hábitat de previo al inicio de la obra.
- 2- Las imágenes son orientativas, el material gráfico -en su forma final y en alta definición- será entregado a la adjudicataria por la Secretaría de Estado del Hábitat previo al inicio de la obra

1. CARTEL DE OBRA

Las dimensiones del cartel de obra serán aprox: 6,00 mts. x 3,00 mts.

El mismo será de impresión en lona vinílica, montado sobre chapa, y su estructura deberá ser la necesaria para soportar los esfuerzos provocados por el viento.

Posteriormente será rotulado según diseño definitivo, el cual deberá ser aprobado por la inspección de obra. La contratista realizará el dimensionamiento de las columnas según sean las normas para colocación de cartelera de obra vigentes en la Ciudad de San Javier.

El diseño del cartel, en todos los casos y sin excepción, será provisto por la Secretaría de Comunicación Social del Gobierno de Santa Fe.

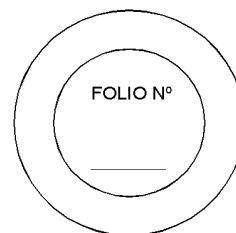
La unidad de enlace entre la Secretaría de Comunicación Social y la/s empresa/s ejecutora/s de la/s obra/s está a cargo del Coordinador de Comunicación Social de la Secretaría de Estado del Hábitat, Lic. Marcos Pelliari (Mail: prensahabitatsantafe@gmail.com–Cel.: 0341-156020073).

Los gastos que se originen por este concepto son por cuenta del Contratista y se consideran incluidos en los gastos generales de la obra.

Su localización y posterior colocación se hará en un todo de acuerdo a las órdenes impartidas por la Inspección de obra.



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO VI

OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

MODELO DE FORMULARIO DE PROPUESTA

Visto y estudiada la Licitación Pública N° 9 referida a la Obra:
OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

La firma se presenta a la misma cotizando:

TOTAL: \$

Todo lo que antecede de conformidad con las estipulaciones contenidas en el legajo entregado por la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT a nuestra firma.

Dejamos expresa constancia del mantenimiento de nuestra oferta por el plazo de 120 días estipulado en el Pliego de Condiciones.

ACLARACIÓN:

Si por algún motivo o circunstancia el OFERENTE deseara hacer una mejora en su oferta, no se admitirá realizarla en una hoja por separado, siendo este Anexo, y donde abajo se detalla, el único lugar para efectuarla.

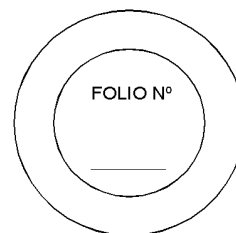
La EMPRESA desea formular una mejora de la oferta en todos y cada uno de sus ítems, en un %, quedando el monto final en \$

Sello

Firma Responsable



PROVINCIA DE SANTA FE
Secretaría de Estado del Hábitat



ANEXO VII

OBRA: “MEJORAMIENTO INTEGRAL EN BARRIO COOPERATIVO – SECTOR FRANZA DE LA LOCALIDAD DE SUNCHALES – DPTO. CASTELLANOS”

ADJUDICACIÓN

La SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT adjudicará las obras mediante el siguiente procedimiento:

1. En el acto de apertura de la licitación se abrirán los sobres de la documentación presentada según lo dispuesto en el Pliego verificándose su contenido.

Se abrirá el sobre N°1 y se controlará la **Garantía por el 1 % del Presupuesto Oficial**.

Los documentos a incorporar en los Sobre N°1 y N°2 están indicados en el Pliego Complementario de Bases y Condiciones - Capítulo III. Artículo 10. DE LA PRESENTACIÓN.

2. Se labrará un acta con lo acontecido en la apertura incluyendo los valores de todas las ofertas.

3. Las actuaciones serán giradas a estudio de una Comisión Interdisciplinaria de Evaluación que controlará lo exigido en el Pliego, verificando los aspectos formales, legales y económicos y aplicará el procedimiento incluido para sugerir o aconsejar sobre el resultado de la Licitación, determinando las ofertas que considere aptas.

4. La Comisión podrá solicitar informes en el caso que sea necesario a Organismos internos de la SECRETARÍA DE ESTADO DEL HÁBITAT u otros provinciales, nacionales o municipales y controlará la documentación incluida en la propuesta relacionada con la aptitud de ejecución de las obras ofrecidas.

5. Queda expresamente determinado que la Secretaría de Estado del Hábitat, no reconocerá ninguna variación del monto de la oferta efectuada que pudiera surgir a raíz del cumplimiento de exigencias establecidas en este Pliego y no tenidas en cuenta por parte del Oferente.